



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO,
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 25 DE ABRIL DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
(2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ,
ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS: JUDITH IRENE MURGUÍA
CORRAL Y MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: DIO PRINCIPIO LA
SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL
SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS
DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE
“PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO
GUERRERO GARCÍA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE
SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA
MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE
BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO
JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ



HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	11:13:53
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:13:52
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:13:53
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:14:00
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	JUSTIFICADA
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:14:11
JAIME RIVAS LOAIZA	11:14:23
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:18:10
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:14:01



MANUEL IBARRA MIRANO	11:16:54
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:18:43
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:14:27
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:27:31
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	11:13:53
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:13:59
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:16:30
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:14:48
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:14:10
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:14:34
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:13:50
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:19:09
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:15:30
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:13:58
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	JUSTIFICADA
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	JUSTIFICADA
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:13:57
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:59:01
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	JUSTIFICADA
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:13:52

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON DIECIOCHO ASISTENCIAS SEÑOR PRESIDENTE, Y ME QUIERO PERMITIR MENCIONAR LA INASISTENCIA DEL DIPUTADO DIECINUEVE CON EL DIPUTADO OCHOA Y MENCIONAR LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, Y DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, HABIENDO QUÓRUM SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA



PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA
LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE
ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN
FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA
UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA
RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS
A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor



MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA



DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE TIENE DIECISIETE VOTOS A FAVOR LA APROBACIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 25 DE ABRIL DE 2013.

OFICIO No. 2021/2013/P.O.-ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE IMPLEMENTAR O INCREMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN EL EJERCICIO Y DIFUSIÓN DE



LAS FUNCIONES LEGISLATIVAS CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL
CONSUMO DE PAPEL Y SUS DERIVADOS.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 2022/2013/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DE MANERA EXPEDITA, REALICE UN CENSO DE LOS CENOTES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO UN MONITOREO DE LA CALIDAD DE SUS AGUAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER E IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESTE RECURSO NATURAL DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ MISMO QUE DE SU RESULTADO SE DETERMINEN LAS ACCIONES INMEDIATAS PARA LA REMEDIACIÓN DE LOS SITIOS QUE PRESENTEN AFECTACIONES Y/O PERTURBACIONES AL MEDIO AMBIENTE, A LA CALIDAD DE AGUA Y/O AL MANTO ACUÍFERO, PARA MANTENER UNA ADECUADA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, SALUD PÚBLICA Y TURISMO SUSTENTABLE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.



OFICIO No. 0429/2013.- ENVIADO POR LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 44 CNTE. HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 44 CNTE, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO RECTIFICAR EL TURNO DE LAS SIGUIENTES: INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FERNANDO ULISES ADÁME DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE LEY ESTATAL PARA EL DESARROLLO IXTLERO DE DURANGO EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 QUE HABÍA SIDO TURNADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, MINEROS Y DE ZONAS ÁRIDAS; **SE TÚRNE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS**, ASÍ MISMO LA



INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA QUE LA CIUDAD DE LERDO, DGO., SEA CONSIDERADA COMO CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, HABIENDO SIDO TURNADA COMISIÓN ESPECIAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN; SE TURNE A LA COMISIÓN DE CULTURA. ASÍ MISMO LA INICIATIVA TURNADA A LA COMISIÓN DE SALUD EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012; **SE TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE AENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD, Y COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.**

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE DENOMINADO “PARLAMENTO INFANTIL 2013”.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA:

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**

Los suscritos CC. Diputados **Adrián Valles Martínez, Emiliano Hernández Camargo, Felipe de Jesús Garza González, José Nieves García Caro y José Antonio Ochoa Rodríguez**, integrantes de la Gran Comisión de la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno el siguiente **Acuerdo por el que se**

determina la celebración de un Espacio Solemne denominado “Parlamento Infantil 2013”, con base en la siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El papel de la niñez es de suma importancia para la evolución de la sociedad, su poder e influencia es mucho mayor hoy que hace unos años, pues representan sin duda alguna, un sector sobresaliente dentro de la sociedad, además de constituir la fuerza social y económica que, en las siguientes generaciones, van a ser el eje de la población económicamente activa y de la vida social en común, pero a la vez, constituyen uno de los grupos más vulnerables en la sociedad, por encontrarse en pleno desarrollo y ser susceptible a malas e indebidas influencias, por lo que necesitan de una protección especial del Estado.

La Constitución Política de nuestro país en los párrafos cuarto, quinto y sexto de su artículo 4 garantiza el acceso de los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, además de establecer la obligación para sus ascendientes, tutores y custodios de hacer preservar estos derechos y el deber del Estado de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

SEGUNDO.- En nuestro Estado, son diversas las leyes que tienen como principal objetivo el tutelar los derechos de la juventud y niñez duranguense.

La Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en el Estado de Durango, tiene como objeto garantizar y promover el respeto de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes y establecer los principios que regulen la participación de las instituciones públicas y privadas en su defensa y protección.

En ese tenor, a la par de la legislación vigente que protege y garantiza los derechos de la niñez y la adolescencia, se requiere instrumentar acciones que los vincule con el desarrollo social, y con la vida política y democrática, nacional

y estatal, por ello, podemos decirlo, se ha convertido en una tradición legislativa, la realización de un Parlamento Infantil en la sede del H. Congreso del Estado, con el cual se busca fortalecer las competencias para el ejercicio y respeto de los derechos ciudadanos.

TERCERO.- Por ello, proponemos que en la sesión del martes 30 de abril del presente año se celebre un espacio solemne denominado “Parlamento Infantil 2013”, con la finalidad de fomentar y consolidar en los niños y niñas duranguenses, una cultura de participación política ciudadana, que incida en el conocimiento y aproximación de los principios y valores de la democracia, la libre competencia y el derecho de elegir libremente a sus representantes además de fomentar la equidad de género y una cultura cívica que los involucre en las actividades de los poderes estatales.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y votación respectiva, el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE DENOMINADO “PARLAMENTO INFANTIL 2013”

PRIMERO.- En la sesión ordinaria del día 30 de abril del año 2013, se aperturará un espacio solemne a fin de llevar a cabo el “Parlamento Infantil 2013”.

SEGUNDO.- La Gran Comisión del H. Congreso del Estado emitirá la convocatoria mediante la cual se normará el desarrollo del espacio solemne a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS



ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el Pleno de la LXV Legislatura.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., 24 de abril de 2013.

Rúbrica

**Dip. Adrián Valles Martínez
Presidente**

rúbrica

**Dip. Emiliano Hernández Camargo
Secretario**

rúbrica

**Dip. Felipe de Jesús Garza González
Secretario**

rúbrica

**Dip. José Nieves García Caro
Vocal**

rúbrica

**Dip. José Antonio Ochoa Rodríguez
Vocal**

PRESIDENTE: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN, O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.



PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ EN FORMA NOMINAL MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS. LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor



CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL REGISTRO DA CUENTA DE DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSTITUCIÓN DE DIPUTADOS EN DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL:

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**

Los suscritos CC. Diputados **Adrián Valles Martínez, Emiliano Hernández Camargo, Felipe de Jesús Garza González, José Nieves García Caro y José Antonio Ochoa Rodríguez**, integrantes de la Gran Comisión de la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter

a la consideración del Honorable Pleno el siguiente **Acuerdo por el que se determina la sustitución de Diputados en diversas Comisiones Legislativas**, con base en la siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 15 de abril del año en curso la LXV Legislatura aprobó licencia por tiempo indeterminado al C. Diputado Dagoberto Limones López, por lo que en cumplimiento a la normatividad correspondiente correspondía llamar al respectivo suplente.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, la Comisión Permanente de esta Sexagésima Quinta Legislatura dio cuenta del fallecimiento del C. Dagoberto Aguilera Esquivel quien fungía como suplente del C. Diputado Dagoberto Limones López según consta en el Periódico Oficial número 3 extraordinario de fecha lunes 30 de agosto de 2010.

SEGUNDO.- Respecto a la hipótesis anteriormente citada, la Constitución Política del Estado en la parte relativa de su numeral 42 señala que *En caso de falta absoluta de alguno o varios diputados propietarios y de sus respectivos suplentes, el Congreso convocará a elecciones para integrar el total de sus miembros, siempre que esta circunstancia no ocurra dentro del último semestre del período Constitucional y que estuviere en funciones la mayoría de los Diputados.*

Dado que nos ubicamos en la presunción normativa anterior y a fin de mantener debidamente integradas las Comisiones Legislativas y Ordinarias, y atendiendo a las facultades concedidas a este Órgano de Gobierno interior proponemos la modificación de diversas Comisiones Legislativas y Ordinarias a las cuales pertenecía el C. Diputado Dagoberto Limones López.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y votación respectiva, el siguiente:



ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSTITUCIÓN DE DIPUTADOS EN DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y ORDINARIAS

PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas Dictaminadoras siguientes quedan de conformidad con el siguiente cambio:

a).- En la Comisión de Gobernación se integra como Secretario el Diputado José Francisco Acosta Llanes, representante del Partido Duranguense.

b).- En la **Comisión de “Educación Pública”**, se integra como Presidente el Diputado José Nieves García Caro, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

c).- En la **Comisión de “Trabajo, Previsión y Seguridad Social”** se integra como Presidente el Diputado Gilberto Candelario Zaldívar Hernández, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

SEGUNDO.- Se modifica la integración de la siguiente Comisión Legislativa Ordinaria, para quedar como sigue:

a).- En la **Comisión de “Administración y Contraloría Interna”** se integra como Secretario el Dip. José Antonio Ochoa Rodríguez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y como Vocal la Diputada Elia María Morelos Favela, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el Pleno de la LXV Legislatura.

ATENTAMENTE



Victoria de Durango, Dgo., 24 de abril de 2013.

RÚBRICA
Dip. Adrián Valles Martínez
Presidente

rúbrica
Dip. Emiliano Hernández Camargo
Secretario

Rúbrica
Dip. Felipe de Jesús Garza González
Secretario

rúbrica
Dip. José Nieves García Caro
Vocal

rúbrica
Dip. José Antonio Ochoa Rodríguez
Vocal

PRESIDENTE: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN, O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ EN FORMA NOMINAL MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,



INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS. LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL REGISTRO ARROJA VEINTE VOTOS A FAVOR, MÁS EL DEL DIPUTADO PACO IBARRA, VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ACTUALICE LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE: DADO QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO; RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA POR EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: SEÑOR. PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 490, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO CARMONA JÁUREGUI, INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO Y POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA LOCAL, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, A FAVOR LA DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, LE CONCEDEMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, UN DICTAMEN QUE REGULA UN PROBLEMA QUE DÍA A DÍA SE ACENTÚA EN LAS ZONAS URBANAS DE NUESTRA ENTIDAD, DÉJENME DARLES UNOS DATOS QUE EJEMPLIFICAN LA NECESIDAD DE REGULAR ESTE TIPO DE

CIRCUNSTANCIAS, EN DURANGO EL 20 POR CIENTO DE LOS LOTES BALDÍOS, QUE SE ENCUENTRAN DISEMINADOS A LO LARGO DE LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD CAPITAL CONSTITUYEN VERDADEROS FOCOS DE INFECCIÓN E INCLUSO UN REFUGIO DE DELINCUENTES, Y ALGUNOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN INCERTIDUMBRE JURÍDICA, ASÍ COMO LOS QUE TIENEN DUEÑO Y POR AÑOS INCLUSO TAMPOCO HAN PAGADO EL PREDIAL, EL PROBLEMA ES GENERAL PERO SE PRESENTA DE MANERA PARTICULAR EN LA PERIFERIA, DONDE CRECEN LAS MANCHAS URBANAS, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, APROXIMADAMENTE 58 MIL LOTES BALDÍOS Y EL 30 POR CIENTO PRESENTAN INDICIOS DE ABANDONO, ES DECIR UNOS 19 MIL LOTES BALDÍOS APROXIMADAMENTE, CON ESTA MEDIDA SE BUSCA QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES ASUMAN LA RESPONSABILIDAD MANTENER EN BUEN ESTADO SU PROPIEDAD, DARLE EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y NO GENERAR CONSECUENCIAS A LA COMUNIDAD, EL PRESENTE DICTAMEN TIENE COMO OBJETO BRINDAR LAS NORMAS BÁSICAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA URBANO QUE CONSTITUYE LOS PREDIOS BALDÍOS, ESTABLECER PLENAS DISPOSICIONES FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BARDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR LOS LOTES BALDÍOS, DETERMINAR OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS, CONCEDER LAS FACULTADES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EJERCER LAS FUNCIONES TENDIENTES A ADOPTAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BARDAS, MUROS O DELIMITACIONES, EVITANDO LA EXISTENCIA DE LOS MISMOS, LA PRESENTE REFORMA

SERÁ EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PERMITA LO SIGUIENTE QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES BALDÍOS Y PREDIOS BALDÍOS ADQUIERAN PLENA CONCIENCIA DEL DAÑO QUE SE ESTÁN OCACIONANDO A LA SOCIEDAD, EN EL DESCUIDO DE LOS MISMOS, DARLE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA EN ESTE PROBLEMA QUE YA ES AÑEJO, MANTENER EN CONDICIONES SALUBRES Y DE SEGURIDAD LOS PREDIOS Y LOTES BALDÍOS OTORGARLE HERRAMIENTAS JURÍDICAS A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE POR UN LADO OBLIGUEN A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES, Y PREDIOS BALDÍOS ASÍ COMO CONSTRUCCIONES INCONCLUSAS Y CASAS ABANDONADAS O QUE NO HAN SIDO BARDEADAS, CUANDO SE ENCUENTREN EN SITUACIONES INSALUBRES Y POR OTRO ACERCARLOS A LA CIUDADANÍA, CON SU BUEN ACTUAR, QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y EVALUAR POLÍTICAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS PREDIOS O LOTES BALDÍOS URBANOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE, ADEMÁS LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN EFECTUAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN PREDIOS O LOTES BALDÍOS QUE A SU JUICIO O POR DENUNCIA CIUDADANA SEAN FUENTES DE AFECTACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA IMAGEN URBANA, EL MEDIO AMBIENTE O LA INSEGURIDAD PÚBLICA, ESTO ES PRECISAMENTE EL OBJETIVO DE ESTE DICTAMEN, QUE ESPERAMOS AYUDE A LOS AYUNTAMIENTOS DARLES UN MARCO JURÍDICO QUE FORTALEZCA SUS FACULTADES DE AYUDAR O ELIMINAR O MINIMIZAR ESTE GRAVE PROBLEMA QUE SE ENCUENTRA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARTICULARMENTE



AQUELLOS CON UNA POBLACIÓN URBANA MUCHO MÁS AMPLIA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, LE CONCEDEMOS LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA.

DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTE MOMENTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INCLUSIÓN DE UN CAPÍTULO CUARTO EN LOS PREDIOS BALDÍOS, AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN ESTE SENTIDO ME PERMITO RAZONAR EL VOTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, SE ESTIMA QUE EN DURANGO EL 20 POR CIENTO DE LOS LOTES BALDÍOS QUE SE ENCUENTRAN DISEMINADOS A LO LARGO DE LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD CAPITAL, CONSTITUYEN VERDADEROS FOCOS DE INFECCIÓN E INCLUSO SON UN REFUGIO DE DELINCUENTES, ALGUNOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN INCERTIDUMBRE JURÍDICA, ASÍ COMO LOS QUE TIENEN DUEÑO Y POR AÑOS INCLUSO NO HAN PAGADO PREDIAL, EL PROBLEMA ES GENERAL PERO SE PRESENTA DE MANERA PARTICULAR EN LA PERIFERIA DONDE CRECEN LAS MANCHAS URBANAS EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, APROXIMADAMENTE 58 MIL LOTES BALDÍOS EL 30 POR

CIENTO PRESENTA INDICIOS DE ABANDONO, ES DECIR UNOS 19 MIL LOTES APROXIMADAMENTE CON ESTA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE BUSCA QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES ASUMAN LA RESPONSABILIDAD CIVIL, MANTENIENDO ADECUADAMENTE Y NO GENERAR CONSECUENCIAS A LA COMUNIDAD EL PRESENTE DICTAMEN TIENE COMO OBJETO FIJAR LAS NORMAS BÁSICAS GENERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN RESOLVER EL PROBLEMA URBANO QUE CONSTITUYEN LOS PREDIOS BALDÍOS, ESTABLECER LAS DISPOSICIONES FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR LA EXISTENCIA DE PREDIOS BALDÍOS, DETERMINAR LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS REFERIDOS PREDIOS, CONCEDER FACULTADES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EJERCER LA FUNCIÓN TENDIENTE A ADOPTAR MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS O MUROS, EVITANDO LA EXISTENCIA DE PREDIOS BALDÍOS, CON LO ANTERIOR SE PRETENDE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN ACARREAR LOS ESPACIOS QUE SON PROPIEDAD PRIVADA Y QUE SON REFUGIO DE DELINCUENTES, FOCOS DE INFECCIÓN ASÍ COMO BLANCO FÁCIL PARA LOS INCENDIOS AL TENER MALEZA SECA Y BASURA PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE LOS LOTES Y PREDIOS BALDÍOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA DE CUALQUIER POBLACIÓN CONSTITUYE UN GRAVE DAÑO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, IMAGEN URBANA, MEDIO AMBIENTE, Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR OTRO LADO ABATIR EL CITADO PROBLEMA REQUIERE FORZOSAMENTE DE LA

COOPERACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EN SU MOMENTO OSTENTAN LA PROPIEDAD DE LOS CITADOS PREDIOS O LOTES, SI BIEN ES CIERTO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, INSTITUYE LA ENCOMIENDA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE EN SUS RESPECTIVOS BANDOS MUNICIPALES ESTABLEZCAN LA OBLIGACIÓN DE A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES Y PREDIOS BALDÍOS BARDEARLOS, SIN EMBARGO LO ANTERIOR DISPOSICIÓN HA RESULTADO POCO OBSERVADA, YA QUE LA MISMA ES AMBIGUA Y NO DESARROLLA UN CATÁLOGO POR ASÍ DECIRLO DE NORMAS BÁSICAS QUE PUEDEN APLICARSE POR PARTE DE LA AUTORIDAD EN ESTE TEMA, POR OTRO LADO ESTA REFORMA RESPETA EN TODO MOMENTO EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LAS PERSONAS, PERO DE IGUAL MANERA SABEMOS QUE LOS LOTES BALDÍOS SON UN PROBLEMA AL SER CAUSANTES DE PROBLEMAS PARA LOS VECINOS DE LAS ZONAS URBANAS AL RESPECTO, TENEMOS QUE DARLE LA RAZÓN A LA SOCIEDAD CUANDO DICE QUE ESTOS SON CRIADEROS DE FAUNA NOCIVA COMO ALACRANES, RATAS, CULEBRAS, TARÁNTULAS, TIRADEROS DE BASURA, DESECHOS DE TODO TIPO Y DE ANIMALES MUERTOS, ASÍ MISMO TAMBIÉN SIRVE DE REFUGIO EN OCASIONES A DELINCUENTES AUNADO A TODO LO ANTERIOR LA LIMPIEZA EN LOS PREDIOS TIENE QUE SER UNA SITUACIÓN DE CONCIENCIA PUES AFECTA A LOS VECINOS, PERO ES ALGO QUE NO ES OBSERVADO POR LOS DUEÑOS DE LOS LOTES Y CASAS ABANDONADAS, POR ELLO ES NECESARIO PRECISAR QUE LAS NORMA RELATIVA CON LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA ORDENAR EL USO Y CONSERVACIÓN



DE LOS PREDIOS Y LOTES BALDÍOS DEBE PERFECCIONARSE A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE DICHA FACULTAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE TALES TERRENOS, ASÍ COMO DEL ESTABLECIMIENTO DE BASES GENERALES PARA QUE LOS MISMOS AYUNTAMIENTOS EXPIDAN LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DE LAS JURISDICIONES TERRITORIALES, FINALMENTE LA PRESENTE ADICIÓN A LA LEY DE LA MATERIA ANTES REFERIDA SERÁ EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PERMITA QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES Y PREDIOS BALDÍOS ADQUIERAN PLENA CONCIENCIA DEL DAÑO QUE SE ESTÁ CAUSANDO A LA SOCIEDAD EN GENERAL, CON EL DESCUIDO DE LOS MISMOS DARLE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA EN ESTE AÑEJO PROBLEMA, MANTENER EN CONDICIONES SALUDABLES Y DE SEGURIDAD A LOS PREDIOS BALDÍOS OTORGARLES HERRAMIENTAS JURÍDICAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE POR UN LADO OBLIGUEN A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES Y PREDIOS BALDÍOS ASÍ COMO CONSTRUCCIONES INCONCLUSAS Y ABANDONARLOS EN LUGAR DE BORDEARLAS CUANDO SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES INSALUBRES, POR OTRO ACERCARNOS A LA CIUDADANÍA A CONTRA ACTUAR, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RAZONAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR SU ATENCIÓN GRACIAS ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE VOTACIÓN ARROJA VEINTE VOTOS A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CON EL VOTO DEL DIPUTADO VALLES, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 491, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU



PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS; CON EL TEMA “REDES CARRETERAS”, DEL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: PARA DESAHOGAR SU PRONUNCIAMIENTO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HACER UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ALGUNOS TRAMOS CARRETEROS, SOBRE TODO EN EL QUE CORRESPONDEN AL OCTAVO DISTRITO QUE REPRESENTAMOS EN ESTE CONGRESO, DOS DE ELLOS



QUE CORRESPONDEN AL ESTADO Y UNO DE ELLOS QUE ES SOBRE LA CARRETERA 45 QUE ES DE TIPO FEDERAL, Y LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ALGUNOS TRAMOS QUE POR SU IMPACTO REGIONAL ES IMPORTANTE SE INICIE DE INMEDIATO SU REHABILITACIÓN, HABLARÉ EN PRIMER TÉRMINO DEL TRAMO QUE COMPRENDE EL PUNTO DENOMINADO EL CARRIZO SOBRE LA CARRETERA 45 MEJOR CONOCIDO COMO EL ENTRONQUE VILLA HIDALGO, HACÍA LA CABECERA MUNICIPAL A SAN BERNARDO Y CUYO TRAYECTO CRUZA POR LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, INDE, EL ORO Y SAN BERNARDO, Y CUYO IMPACTO UNA VEZ REHABILITADO VENDRÍA A BENEFICIAR NO NADA MÁS LOS MUNICIPIOS YA MENCIONADOS SINO ADEMÁS LOS MUNICIPIOS DE GUANACEVÍ, TEPEHUANES, SANTIAGO, CANELAS, TOPIA Y OCAMPO, EN RAZÓN DE QUE TODO CIUDADANO DE LOS MUNICIPIOS DE TOPIA, CANELAS, SANTIAGO, TEPEHUANES Y GUANACEVÍ, QUE REQUIEREN TRASLADARSE HACÍA EL NORTE, UTILIZAN ESTA CARRETERA ESTATAL ALIMENTADORA PARA CONECTARSE CON LA 45 A LA ALTURA DEL PUNTO ANTES MENCIONADO, ASÍ MISMO AL SER LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, O CABECERA DISTRITAL DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, INDE, SAN BERNARDO Y OCAMPO, OCUPAMOS TRASLADARNOS CONSTANTEMENTE A DICHA CIUDAD PARA TRÁMITES QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE DESARROLLAR EN LA MISMA, ENCONTRAMOS QUE ACTUALMENTE EL TRAMO COMPRENDIDO DEL ENTRONQUE DE VILLA HIDALGO A SAN BERNARDO, DURANGO, SE ENCUENTRA MUY DETERIORADO, LO CUAL INCLUSIVE HA SIDO CAUSA DE ACCIDENTES Y DE MÚLTIPLES AVERÍAS DE VEHÍCULOS COMO

ROTURA DE LLANTAS, DESGASTE PREMATURO DE LAS MISMAS, Y DAÑOS EN SUSPENSIONES, ESTA SITUACIÓN DESALIENTA EL TRÁFICO DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS Y QUE TRAE COMO CONSECUENCIA LA DISMINUCIÓN VISITANTES A LUGARES QUE POR SUS TRADICIONES RELIGIOSAS COMO EL TIZONAZO DE INDE, DURANGO, O LUGARES DE ESPARCIMIENTO HISTÓRICO QUE EXISTEN EN DICHA REGIÓN COMO SON LAS PRESAS DE INDE, Y LA DEL PALMITO, COMO ES LA PRESA EN VILLA HIDALGO, PERDÓN COMO ES LA PRESA SAN GABRIEL EN VILLA OCAMPO, Y LA CABECERA DE EL MUNICIPIO DE HIDALGO TAMBIÉN DONDE EL EX PRESIDENTE BENITO JUÁREZ PERNOCTARA EN SU TRÁNSITO HACÍA CIUDAD JUÁREZ, VILLA OCAMPO, CUNA DE NELLY CAMPOBELLO, LAS NIEVES CUNA DEL GENERAL TOMAS URBINA, CANUTILLO ÚLTIMO REDUCTO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA, Y MUCHOS MÁS QUE PODRÍAMOS MENCIONAR EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE, ESOS LUGARES SE VEN DISMINUIDOS EN LA DERRAMA ECONÓMICA QUE DEJAN LOS VISITANTES TURÍSTICOS, AGREGO A ESTE TRAMO EL COMPRENDIDO EN EL PUNTO DENOMINADO EL PALOMAR, SOBRE LA CARRETERA 45 A LA EX HACIENDA DE CANUTILLO, CUYO TRAMO CARRETERO COMPRENDE 3.5 KILÓMETROS QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE DESTRUIDO, ES LAMENTABLE LAS CONDICIONES DE ESTE TRAMO CARRETERO, YA QUE ESTÁ EN PUERTA EL 90 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AL ARQUITECTO CESAR GUILLERMO RODRÍGUEZ SALAZAR, SECRETARIO DE SECOPE, SE PUEDA INICIAR DE INMEDIATO UNA REHABILITACIÓN DE ESOS TRAMOS A EFECTO DE QUE

CON UNA COMUNICACIÓN SOBRE BUENAS CARRETERAS SE FACILITE Y SE INCENTIVE EL INTERCAMBIO DE COMERCIO, CULTURA, E IDENTIDAD DE LOS BENEFICIOS SOLICITÁNDOLE A SU VEZ INTERVENCIÓN ANTE EL DIRECTOR DE S.C.T. INGENIERO ENRIQUE IGNACIO LEÓN DE LA BARRA MONTELONGO, EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ELLOS TAMBIÉN HAGAN LO PROPIO CON LA CARRETERA 45 DEL PUNTO DENOMINADO SAN LUCAS DE OCAMPO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, HASTA EL PUNTO DENOMIANDO LOS CHARCOS, QUE ES LA LÍNEA DIVISORIA CON EL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE COMPRENDE DE LOS KILÓMETROS 80 AL 360 DE LA CARRETERA A PARRAL, CUYO TRAMO TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN UN RÁPIDO PROCESO DE DAÑOS QUE SI SE DEJAN AVANZAR LOS DAÑOS SUPUESTAMENTE DIFICULTARÍA MÁS SU REHABILITACIÓN POR LOS COSTOS QUE ELLO REPRESENTARÍA, YA QUE SI BIEN EN EL 2012, SE REHABILITARON CON CARPETA NUEVA DIEZ KILÓMETROS, LOS OTROS 270 KILÓMETROS REQUIEREN MANTENIMIENTO, Y CONSIDERANDO QUE HACÍA LOS DEMÁS PUNTOS CARDINALES CON QUE SE ENCUENTRA COMUNICADO NUESTRO ESTADO, LAS CARRETERAS SE ENCUENTRAN EN GENERAL EN BUENAS CONDICIONES DE TRÁNSITO, ES DE JUSTICIA QUE MIENTRAS SE CONTINÚA AVANZANDO EN ESTA CARRETERA PARA CONVERTIRLA EN SÚPER CARRETERA DENTRO DEL IMPORTANTE PROGRAMA DE CONECTIVIDAD QUE CON TANTA VISIÓN NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA LE HA DADO CELERIDAD PARA QUE ESTO MARQUE UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA NUESTRO ESTADO, ES NECESARIO SE LE SIGA DANDO MANTENIMIENTO A LA CARRETERA 45

DE LOS TRAMOS EN MENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE POSICIONAMIENTOS, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA HABLADO DE LA MALA UTILIZACIÓN QUE SE DIERON A LOS RECURSOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DESDE EL INICIO DE ESTE PROGRAMA SE SEÑALÓ LA POSIBILIDAD DE SU UTILIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES Y LAMENTABLEMENTE SE DETECTÓ EL PRIMER CASO EN AQUEL ESTADO DE NUESTRO PAÍS, BUENO POR MÁS DECLARACIONES, PROMESAS, Y BUENOS DESEOS QUE OFREZCAN NUESTROS GOBERNANTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ACERCA DE LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LA SOCIEDAD NO CREERÁ EN ELLOS, SI NO SE DEMUESTRA CON ACCIONES, NO ES QUE QUERAMOS QUE SI LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SE APLIQUE O NO, EN DURANGO Y GÓMEZ, PORQUE EVIDENTEMENTE SUS AUTORIDADES HAN FRACASADO EN OFRECER CONDICIONES DIGNAS DE DESARROLLO, Y



MANTIENEN UN GRAN SECTOR DE SU POBLACIÓN VIVIENDO EN LA POBREZA, POR ESTO ES COMPLETAMENTE NECESARIO TRANSPARENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE ESTOS PROGRAMAS CON LA INTENCIÓN DE CONOCER SI SE ESTÁ APOYANDO CON UN SESGO PARTIDISTA Y ELECTORAL, DEBEMOS RECORDAR EL CASO DE MARIANA TRINITARIA, QUE DE BUENA FE APOYO A DURANGO A TRAVÉS DE SU GOBIERNO ESTATAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN LO CUAL LAMENTABLEMENTE SE SUSPENDIÓ TRAS DEMOSTRARSE Y DESCUBRIRSE LOS MALOS MANEJOS DE ESTOS RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN BENEFICIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL, POR ELLO NO ES AVENTURADO DESCONFIAR DEL DECIR DE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU PROMESA DE DAR UNA UTILIZACIÓN ADECUADA A LOS RECURSOS PÚBLICOS UN ACTO QUE PODRÍA FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA, Y DISMINUIR LA DESCONFIANZA DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN A ESTE PROCESO ELECTORAL CON RELACIÓN AL PROGRAMA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE SERÍA LA PUBLICACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA SOCIAL, POR ESTE ACTO POR SÍ SOLO SERÍA UNA ACCIÓN QUE REQUERÍA UN ACTO DE CONGRUENCIA Y DE VOLUNTARIA POR PARTE DE LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ES LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE SUS MILITANTES, EL CUAL SE MANTIENE EN TOTAL SECRECÍA CONTRARIO A LO QUE SUCEDE EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,



LAMENTABLEMENTE VEMOS MÁS CERCANA LA POSIBILIDAD DE LA MALA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE TRANSPARENCIA POR PARTE DEL GRUPO EN EL PODER, SOBRE TODO AHORA QUE SE INFORMA QUE EL PRINCIPAL OPERADOR DE LA MAL USO DE MARIANA TRINITARIA SE HA CONVERTIDO EN EL COORDINADOR DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO DE SU PARTIDO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO, EL GRUPO EN EL PODER HOY MÁS QUE NUNCA ESTÁ OBLIGADO A TRANSPARENTAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SOLO CON HECHOS CONTUNDENTES DEMOSTRAR A LA CIUDADANÍA QUE SI ESTÁN TRABAJANDO EN BENEFICIO DE TODOS LOS DURANGUENSES, QUE QUEDE MUY CLARO ACCIÓN NACIONAL NO PRETENDE DESAPARECER NI DISMINUIR LOS APOYOS QUE SE VIERTAN A TRAVÉS DEL PROGRAMA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, LO ÚNICO QUE SOLICITAMOS ES SU JUSTA APLICACIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: BIEN, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA (30) TREINTA DE ABRIL DEL (2013) DOS MIL TRECE A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----



**H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO**
2010-2013

“2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”.

*OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA del Segundo Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. del 25 de Abril 2013 (11:00) Horas

39

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA**

**DIP. MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA
SECRETARIA**